

**Sesión Extraordinaria
del Consejo de la Facultad de Psicología
Lunes 15 de febrero de 2021**

Orden del día

Se contó con la presencia del equipo técnico de la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios: abogados Ana María Vidal, Francisco Mendoza y Sandra Horna.

1) Presentación de la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios

Los abogados presentaron a los consejeros:

- Funciones de la Secretaría Técnica
- Funciones del Consejo de Facultad ante los casos de hostigamiento sexual
- Funciones del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual
- Recomendaciones para el manejo de los procedimientos relacionados a las investigaciones presentadas por la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios

2) Revisión del expediente N° 001-2021-CIHS-PUCP remitido por la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios al Consejo de la Facultad de Psicología.

El equipo de abogados informó que en los documentos ha quedado acreditado que un estudiante ha sido denunciado porque habría incurrido en actos de hostigamiento sexual.

Los consejeros plantearon sus consultas a los abogados y sugerencias en relación al caso. Solicitaron al equipo de la Secretaría Técnica ahondar en la información que sustenta tanto los actos señalados como usos de lenguaje sexista y como conducta de connotación sexista. Por ello solicitaron que vuelvan a presentarse el reporte con la información solicitada.

Una de las representantes estudiantiles solicitó abstenerse de participar en la evaluación del caso, basándose en lo señalado en el Artículo 17 y 18 del Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios.

Acuerdos

- Los consejeros acordaron aceptar el pedido de abstención de la representante estudiantil para participar en la evaluación del caso presentado en el expediente N° 001-2021-CIHS-PUCP.
- Los consejeros acordaron que la siguiente sesión sería el jueves 18 de febrero a las 12:00.